



ANUNCIO de 14 de julio de 2014 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada para la instalación destinada a la producción de carbón vegetal, titularidad de D. Heraclio Santos Castaño, en Villar del Rey. (2014082681)

Para dar cumplimiento al artículo 23 del Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por el Decreto 81/2011, de 20 de mayo, que desarrolla la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de Autorización Ambiental Unificada (AAU) para la instalación destinada a la producción de carbón vegetal titularidad de Heraclio Santos Castaño, en el término municipal de Villar del Rey (Badajoz), podrá ser examinada, durante 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente (DGMA) de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, avenida de Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

Por otra parte, la solicitud de AAU ha sido remitida por esta DGMA al correspondiente Ayuntamiento, al cual se le ha solicitado que promueva la participación de los ciudadanos en este procedimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 31 del artículo 5 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el órgano competente para la resolución de la presente solicitud es la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura.

Esta figura administrativa autoriza y condiciona la ejecución y puesta en funcionamiento de la actividad desde el punto de vista ambiental. Conforme al artículo 54.3 de la Ley 5/2010, la AAU es anterior a las demás autorizaciones sectoriales o licencias que sean obligatorias, entre otras, a la licencia urbanística.

Los datos generales del proyecto son:

- Ley 5/2010, autorización ambiental: la actividad se encuentra dentro del ámbito de aplicación de la Ley 5/2010, concretamente en la categoría 4.2 del Anexo II del Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa a "Instalaciones destinadas a la producción de carbón vegetal", por lo tanto debe contar con AAU para ejercer la actividad.
- Ley 5/2010, evaluación de impacto ambiental: el proyecto se encuentra dentro del ámbito de aplicación de la Ley 5/2010, concretamente en la categoría 6.b del Anexo III del Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por el Decreto 54/2011, de 29 de abril, relativa a "Otras actividades que no estando sometidas a evaluación de impacto ambiental de proyectos (Anexos II y III) precisen de autorización o comunicación ambiental conforme a la normativa autonómica, siempre y cuando se desarrollen en suelo rural y exceptuando las actividades ganaderas", por lo tanto debe someterse a evaluación abreviada de impacto ambiental.
- Actividad: producción de carbón vegetal en dos hornos de mampostería.



- Capacidades y consumos: entre los dos hornos se contará con una capacidad de producción de unas 16 toneladas de carbón en cada hornada.
- Ubicación: Parcela 44 del polígono 22 del término municipal de Villar del Rey (Badajoz).
- Infraestructuras, instalaciones y equipos principales: dos hornos de mampostería, de 90 m³ cada uno.

Las personas físicas o jurídicas podrán presentar sus sugerencias y alegaciones a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio, en el Registro único de la Junta de Extremadura; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 14 de julio de 2014. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

ANUNCIO de 28 de julio de 2014 sobre notificación de trámite de audiencia en relación con las ayudas por superficie y actualización del Registro de explotaciones, incluidas en la solicitud única 2014/2015. (2014082876)

Advertido error en la información de superficies facilitada en los trámites de audiencia relacionados con la inscripción en el Registro de Explotaciones Agrarias, se procede a efectuar la oportuna rectificación.

Los interesados tendrán acceso a la misma con sus claves delegadas en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura http://pame.gobex.es/tramites/arado/accesos_ARADO_LABOREO.htm en el apartado "Notificaciones" y en el entorno Laboreo de dicho portal, utilizando para ello sus claves personales.

El nuevo plazo para alegar y presentar los documentos y justificaciones que se estimen pertinentes será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el DOE.

Mérida, a 28 de julio de 2014. El Jefe de Servicio de Registro de Explotaciones y OP (PA, El Director de Programas de SIGPAC), ANTONIO MIGUEL TORRES MORDILLO.

• • •